

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL  
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA  
FABARA & COMPAÑÍA ABOGADOS PROPIEDAD INTELECTUAL C. L.**

En el cantón Quito Distrito Metropolitano, a los treinta y un días del mes de marzo de dos mil quince, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la Avenida Diego de Almagro N30-118 y Avenida República encontrándose presente la totalidad del capital pagado de la Compañía, el señor Doctor Diego Klier Yáñez, consulta si se acepta la celebración de esta Junta, sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la Empresa, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. **Conocer y resolver respecto del Informe presentado por la Gerente General relativo al ejercicio económico 2014 y dictar la resolución correspondiente;**
2. **Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus correspondientes anexos relativos al ejercicio económico 2014;**
3. **Resolver sobre el destino de la Utilidad Líquida del ejercicio económico 2014;**

Representada la totalidad del Capital Pagado de la Compañía, los Socios aceptan la celebración de esta Junta, con el mencionado Orden del Día, y se instala la sesión a las 10h00, bajo la Presidencia Ad-Hoc del señor Doctor Diego Klier Yáñez, y con la presencia de las socias de la Compañía: **MARÍA ROSA FABARA VERA**, por sus propios y personales derechos, propietaria de trescientas noventa y ocho (398) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; y, **FABARA & COMPAÑÍA ABOGADOS C. L.**, debidamente representada por su Gerente General la señora Doctora María Rosa Fabara Vera, conforme consta del nombramiento que se adjunta al expediente, propietaria de dos (2) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad. Actúa como Secretario Ad-Hoc el señor Alan Almeida Zurita.

A continuación el señor Presidente Ad-Hoc pone en consideración de la Junta General el Orden del Día, por lo que, la Junta General por unanimidad resuelve:

1. Leído que fue el informe presentado por la Gerente General, correspondiente a su administración durante el año 2014, éste es aprobado con la abstención de la señora Doctora María Rosa Fabara Vera.
2. Se somete a consideración de la Junta el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico 2014, los mismos que son aprobados con la abstención de la señora Doctora María Rosa Fabara Vera.

3. En relación a este punto la Junta resuelve por unanimidad destinar la utilidad generada en el ejercicio económico 2014, a la cuenta "Utilidades Acumuladas".

Pasan a ser documentos habilitantes de la presente: (i) el informe presentado por la Gerente General de la Compañía; (ii) el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, documentos que han sido puestos en consideración de las socias con quince días de anticipación a la presente fecha.

Se agrega a su vez como documento habilitante al expediente el nombramiento otorgado por la compañía socia, a favor de su representante.

Habiéndose tratado y resuelto el punto para el cual se instaló esta Junta General, el señor Presidente Ad-Hoc concede un receso para la elaboración del Acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se la aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

Se levanta la sesión a las 10h30.

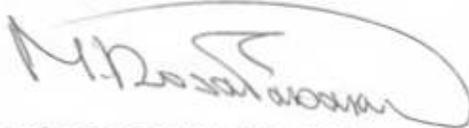
Para constancia de lo expresado, firman el señor Presidente Ad-Hoc, las socias de la Compañía y el señor Secretario Ad-Hoc, que certifican en el lugar y fecha indicados.



**DR. DIEGO KLIER YÁNEZ**  
PRESIDENTE AD-HOC



**ALAN ALMEIDA ZURITA**  
SECRETARIO AD-HOC



**DRA. MARÍA ROSA FABARA VERA**  
Por su propios y personales derechos  
Y en representación de  
**FABARA & COMPAÑÍA ABOGADOS C. L.**  
SOCIAS